



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.29 del 1, 5 y 7 de septiembre de 2011

VERSIÓN:
No.0

Página 1 de 11

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sede de Ciencias de la Salud	Jueves 1 de septiembre de 2011	8:00 a.m.	12:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas 24, 26 y 27 de 2011.
3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02-2011.
4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación de las asignaturas de la Maestría en Física SUE-Caribe".
5. Estudio y aval de solicitud para adelantar estudios de doctorado.
6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el período 02 de 2011 de la Maestría en Ciencias Ambientales.
7. Estudio y decisión de la solicitud de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.
8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación a la Resolución No.14 de 2011.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.19, 20 y 21 de 2011.
3. Estudio y aprobación de las cargas y novedades académicas, período 02 de 2011.
4. Estudio y decisión del proyecto de resolución "Por medio de la cual se modifica el artículo 1o. de la Resolución No.23 de 2011, por la cual se reglamenta el proceso de lenguas extranjeras en los programas académicas de la Universidad de Sucre y deroga la Resolución No.22 de 2010".
5. Estudio y decisión de la Resolución: "Por medio de la cual se establece el reglamento interno de Consejo de Facultad".
6. Informe de la Auditoría realizada a los concursos docentes - año 2010-.
7. Análisis y aval de la propuesta de creación de plazas docentes.
8. Estudio y aprobación de solicitudes de grado de honor, tesis meritoria y tesis laureada.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.



2. Estudio y aprobación de las Actas 24, 26 y 27 de 2011.

Acta 24

Leída el Acta No.24 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

La Representante de los Docentes se abstuvo de aprobar el acta por no haber asistido a la sesión.

Acta 26

Leída el Acta No.26 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron con algunas modificaciones de forma.

El Representante de los Estudiantes se abstuvo de aprobar el acta por no haber asistido a la sesión.

Acta 27

Leída el Acta No.27 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin ninguna modificación.

La Representante de los Docentes se abstuvo de aprobar el acta por no haber asistido a la sesión.

3. Estudio y aprobación de cargas y novedades a las cargas académicas, período 02 de 2011.

El Vicerrector Académico y el Representante de los Decanos presentaron un informe producto del estudio que le hicieron a la propuesta de carga académica del programa de Medicina. El Consejo Académico decidió remitir copia del mismo a la Jefe del Departamento de Medicina y le recomendó hacer los correctivos pertinentes en la carga académica recomendada.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA**
- **Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales.**

Se presentaron las cargas académicas del Programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó las cargas académicas de los docentes catedráticos: Adolfo Javier de Oro Torres, Pedro Gómez Mongua, Germán Narváez Gómez, Carlos Gómez Santis, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 2)**.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Pedro Blanco Tuirán y Juan Manuel Díaz Soto, de los docentes ocasionales: Anais Castellar Martínez, Olga Perna Manrique, Antonio Pérez Herazo, Guiovanni Montes Arrieta y José María Arrieta, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 4)**. La carga del docente Elihú Paternina Villarreal se dejó pendiente, hasta tanto se revise y se ajuste.

- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico aprobó las cargas académicas del docente ocasional: Pedro Antonio Martínez De la Espriella, y de los docentes catedráticos: Pedro Gómez Mongua, Pedro José Pérez Conteras, Ubaldo Buelvas Solórzano, Albeiro Vergara Urango, Justino Barraza Prado, Eliecer de Jesús Arroyo Madrid, Carmen Toscano Toscano, Francisco Rafael Mulett Barboza, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Carmen Mercedes Miranda Herazo, Sandra Rojas Sevilla, Humberto Torres Camargo, Herbert Medrano Gándara, Albeiro Enrique López Cervantes, Ever Anaya Cohen, Marcelino Tovar Hernández, Pedro Antonio Martínez De la Espriella y Ruby Soto Araujo, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 6)**.



➤ **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente ocasional: Flor María Higuera Arboleda, y de los docentes catedráticos: Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Tania Martínez Medrano, Humberto Vélez Coronado, Marlen Montes Castro, Edgar Mauricio Feres Santander, Leslie Yulith Bravo García, Jaime Navarro Galindo, Edy Luz Castro De Rodríguez, Luis Eduardo García Coneo, Evelyn Guerra Morales, Karen Lizeth Olivero Romero, Bohoris Fidel López Martínez y Jorge Eliecer Velasco Lara, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 8)**.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIA**
➤ **Departamento de Zootecnia**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Zootecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes catedráticos: Angélica María Cano Buitrago, Aníbal Vergara Gómez y Carlos Julio Iriarte Montes, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 10)**. La carga académica recomendada para los docentes: Laureano de Jesús Hernández Sequeda y Kebin David González Martínez, se dejó pendiente.

➤ **Departamento de Fitotecnia**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Fitotecnia. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico dejó pendiente la carga.

➤ **FACULTAD DE INGENIERÍA**
➤ **Departamento de Ingeniería Civil**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Civil. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico aprobó las novedades del docente de Planta: Guillermo Gutiérrez Ribón, de los docentes ocasionales: Gastón Ballut Dajud, Álvaro Rafael Caballero Guerrero y María Cecilia Monroy Pineda, y de los docentes catedráticos: Carlos Alfonso Garrido Hernández, Alex José Bracamonte Miranda, Fabián Alberto Manotas Ortega, Orlando Arroyo Amell, Carlos José Medina Martínez, Jorge Cerra Urda y Marco de León Ángulo, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 13)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Agroindustrial**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente de Planta: Yelitz del Rosario Aguas Mendoza, de los docentes ocasionales: Germán José Narváez Gómez, Rafael Enrique Olivero Verbel y del docente catedrático, Emiro Alexis López, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 15)**.

➤ **Departamento de Ingeniería Agrícola**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes de planta: Alfredo Carlos Fernández Quintero, José María Rodríguez Rasch e Ismael Segundo Sandoval Assia, del docente ocasional: Luis José Cerpa Reyes, y de los docentes catedráticos: Vicente Vergara Flórez, Erlith Yohana López Rodríguez, Luis Gómez Mongua, Judith Martínez Atencia, Luis Alfredo Díaz Peralta, José Gregorio Arrieta Rodríguez, Jaime Gustavo Muleth y Leonardo Antonio Toscano Amaya, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 17)**.

➤ **Programa de Tecnología en Electrónica**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Electrónica. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente ocasional: Yunny Marleth Flórez Pérez, y de los docentes catedráticos: Juan Andrés Hernández Arrieta y Luis Alfredo Otero Márquez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 19)**.



➤ **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**
➤ **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes ocasionales: María Julia Mizger Pacheco y Álvaro Santamaría Escobar, y de los docentes catedráticos: Alma Isabel Sierra Vega, Gustavo Solipá La Madrid, Luis Germán Rubiano Farak, Fredy Manuel Coronado, Manuel Antonio Pérez Vásquez, Yolanda Patricia Cardona Arce, Eybis Patricia Rivero López, Karen Morales Vergara, Alcira Peralta de Sánchez, Andrés Viloria Sequeda, María Amador Romero y Sergio Manuel Ramos Oviedo, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 21)**.

➤ **Departamento de Economía.**

Se presentó una novedad a la carga académica del departamento de Economía. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico aprobó la novedad del docente catedrático: Carlos A Martínez Ríos, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 23)**.

➤ **Programa CERES Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó una novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente catedrática: Gregoria Dominga Banda Rangel, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 25)**.

➤ **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
➤ **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico aprobó la novedad de la docente de planta: Gloria Villarreal Ámaris y de la docente catedrática: Delcy Canchila Domínguez, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 27)**.

➤ **Departamento de Medicina.**

Se presentaron las novedades a las cargas académicas del departamento de Medicina. Se adjunta documento. **(Anexo 28)**. El Consejo Académico, luego de analizar el informe presentado por el Vicerrector Académico y el Representante de los Decanos sobre la propuesta de carga presentada, concluyó que la carga académica del programa de Medicina debe ser coherente con la intensidad horaria de las asignaturas conforme se establece en el plan de estudios del programa. Seguidamente, procedió con el estudio de las novedades presentadas y finalmente, aprobó las novedades de los docentes catedráticos: Katty Lacayo Lepasquier, Jaime Frago Pupo, Álvaro Castro Castillo, Álvaro Oliver Espinosa, Horeste Velilla Barrera, Héctor Millán Gándara Merlano, Wilmer Villamil Gómez, Alfonso Palmieri Luna, Bernardo Banda Mora, Luz Elena Otero y David Galván Borja, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 29)**.

4. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se aprueba la codificación de las asignaturas de la Maestría en Física SUE-Caribe”.

Se leyó comunicación de fecha 26 de agosto de 2011, suscrita por el *Vicerrector Académico*, por medio de la cual remite, para su análisis y decisión, el proyecto de Resolución “Por medio de la cual se aprueba la codificación del plan de estudios de la Maestría en Física SUE-CARIBE”. Se adjunta propuesta **(Anexo 30)**. El Consejo Académico aprobó el proyecto presentado sin modificación alguna.

5. Estudio y aval de solicitud para adelantar estudios de doctorado.

Se leyó oficio CF-301 de fecha 23 de agosto de 2011, suscrito por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual: “... recomienda se le otorgue comisión de estudios al profesor Adolfo Arrieta Carrascal, quien fue admitido en el Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA en el CADE de la Universidad del Atlántico...” (sic). Adjuntó certificación de admisión y el calendario de matrícula financiera y académica, y el procedimiento para ello. Igualmente, se leyó comunicación de fecha 30 de agosto de 2011, suscrita por el docente *Adolfo Arrieta Carrascal*, por medio



de la cual remite certificación expedida por el *Director Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico*, donde se le concede una prórroga para realizar el trámite de matrícula en dicho programa. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias aclare la solicitud presentada, en el sentido de indicar aspectos como: duración de doctorado, dedicación del docente, copia de plan de estudios, entre otros. Lo anterior, para poder tomar una decisión al respecto.

6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el período 02 de 2011 de la Maestría en Ciencias Ambientales.

Se leyó comunicación de fecha 25 de agosto de 2011, suscrita por el *Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales-SUE-Caribe*, por medio de la cual solicita avalar el siguiente calendario académico para el período 02 de 2011:

- Matrículas ordinarias: Del 16 al 24 de agosto de 2011.
- Matrículas extraordinarias: Del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2011.
- Inicio de clases: 2 de septiembre de 2011.

Además, remitió el cronograma de docencia, según lo aprobado en reunión de Comité Curricular del 10 de agosto de 2011. El Consejo Académico aprobó el calendario propuesto y aplazó la decisión de la propuesta de carga académica, debido a que ésta debe ser inicialmente analizada y avalada por el Vicerrector Académico.

7. Estudio y decisión de la solicitud de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.

Se leyó comunicación recibida el 24 de agosto de 2011, suscrita por el *Coordinador de Autoevaluación y Acreditación*, por medio de la cual presenta la propuesta del nuevo plan de estudio y la estructura de créditos académicos del programa de Medicina. El Consejo Académico decidió aplazar el desarrollo del punto, con el fin de analizarlo en presencia de la Jefe del Departamento de Medicina.

8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación a la Resolución No.14 de 2011.

Se leyó oficio M.C.A.SUE- 001 de fecha 22 de agosto de 2011, suscrito por el *Coordinador de la Maestría en Ciencias Ambientales*, por medio del cual manifiesta que previa reunión sostenida con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se acordó solicitar la corrección de la conformación del Comité Asesor de la Maestría en Ciencias Ambientales, así:

- Magister, Adolfo Consuegra Solórzano, representante del grupo de investigación, Conservación del Recurso Hídrico y Alimentos CHRIA.
- Doctor, Alcides Sampedro Marín, representante del grupo de investigación, Biodiversidad Tropical.
- Doctor, Alexander Pérez Cordero, representante del grupo de investigación, Bioprospección Agropecuaria.
- Magister, Pedro Blanco Tuirán, representante del grupo de investigación, Biomédicas.
- Magister, Alfredo Fernández Quintero, representante del grupo de investigación, Procesos Agroindustriales y de desarrollo.
- Magister, Rita Luz Márquez Vizcaíno, representante del grupo de investigación, Fitoquímica.
- Doctor, Javier Beltrán Herrera, representante del grupo de investigación, Biotecnología Vegetal. El Consejo Académico decidió aprobar, sin ninguna modificación, la propuesta de modificación a la Resolución 14 de 2011 presentada.

9. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 29 de agosto de 2011, remitido por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo avaló la propuesta de Diplomado de Tecnologías Aplicadas a la Administración Agropecuaria, el cual pone a disposición y consideración. El Consejo Académico lo dio por recibido, pues los Consejos de Facultad tienen la potestad de plantear y ofrecer los diplomados que consideren pertinentes en su Facultad.



- Se leyeron las comunicaciones de fecha 18, 19 y 22 de agosto de 2011, suscritas por *Fabián Enrique Almanza Suárez, Lubín Basto Campo, Klisman Pérez Urrego y Héctor Javier Barrios Rivero*, por medio de las cuales solicitan se les autorice su matrícula, pues por asuntos ajenos a su voluntad no pudieron realizarla dentro de los términos establecidos para ello. El Consejo Académico decidió negar las solicitudes de autorización de matrículas para el período 02 de 2011, pues éste con base en las dificultades planteadas por un número significativo de estudiantes para realizar su proceso de matrícula, decidió extender el plazo inicialmente establecido hasta el 4 de agosto de 2011, decisión que fue comunicada a través de nuestra página web y que ha debido aprovecharse, pues a la fecha ya se iniciaron las clases del presente período académico.
- Se leyó oficio CF-299 recibido el 25 de agosto de 2011, suscrito por el *Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual informa que ese organismo solicita la vinculación del intérprete del estudiante Juan Guillermo Fuentes Oviedo desde el inicio del período 02 de 2011 y plantea la sustentación jurídica de la petición. El Consejo Académico consideró que la solicitud presentada no es pertinente, pues éste se pronunció sobre ese particular en una oportunidad pasada y recomendó contratar, de medio tiempo y con base en el salario mínimo legal mensual vigente, al intérprete que ha venido utilizando el estudiante del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Juan Guillermo Fuentes Oviedo, una vez la Ley de Garantías Electorales lo permita. Además, en la parte académica, le recomendó a las directivas académicas del Programa y de la Facultad a la cual está adscrito dicho estudiante, que continúen con su seguimiento, con el fin de brindarle las herramientas que requiere para que logre su meta.
- Se leyó copia de la comunicación de fecha 28 de agosto de 2011, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por la *Coordinadora de la Maestría en Biología*, por medio de la cual remite el calendario de encuentros académicos establecido para el período 02 de 2011 del programa de Maestría en Biología. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se leyó comunicación de fecha 18 de agosto de 2011, suscrita por la *docente Yelitza Aguas Mendoza*, por medio de la cual plantea su desacuerdo con la carga académica asignada para el período 02 de 2011, pues ésta no fue la que inicialmente concertó con el Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial al que está adscrita. El Consejo Académico la dio por recibida, teniendo en cuenta que ya se resolvió la petición presentada por la docente.
- Se leyó comunicación de fecha 29 de agosto de 2011, suscrita por el *Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*, por medio de la cual informa que ese organismo acordó dar inicio al Centro de Desarrollo Empresarial, para lo cual delegó en el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la apertura de la convocatoria. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se leyó comunicación de fecha 30 de agosto de 2011, suscrita por *Cindy Paola Zola Monroy*, por medio de la cual informa que realizó la matrícula financiera en el programa de Administración de Empresas y al momento de realizar su matrícula académica no pudo hacerlo, pues la plataforma no se lo permitió. Solicita se le autorice para poder realizar su matrícula académica. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó a la peticionaria solicitar reingreso, para el próximo semestre, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, dentro de los términos establecidos para ello en el calendario académico.
- Se leyó comunicación de fecha 31 de agosto de 2011, suscrita por la *Coordinadora Centro Zonal Sincelajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, por medio de la cual manifiesta que: "...obrando a favor del interés superior de la joven Sindy Paola Betin Peña de quien se inició proceso administrativo de restablecimiento de derechos y se encuentra bajo la protección del ICBF mediante ubicación familiar modalidad Hogar Sustituto, la joven fue declarada en adoptabilidad se encuentra desarrollando su proyecto de vida; razón por la cual de manera respetuosa le solicito permitir que la joven en mención sea matriculada de forma inmediata, está se encuentra en el programa de Tecnología en Regencia en Farmacia..." (sic). El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula a la joven Sindy Paola Betin en el programa de Tecnología de Regencia de Farmacia para el período 02 de 2011. Lo anterior, con base en la situación especial que tuvo que afrontar dicha joven.



- Se leyó copia de la comunicación recibida el 31 de agosto de 2011, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el *docente Jairo Salcedo Mendoza*, por medio de la cual remite el certificado de notas del programa de Doctorado en Ingeniería Química, que está adelantando en la Universidad del Valle. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se leyó oficio C.S 67 de fecha 8 de agosto de 2011, suscrito por la *Secretaria del Consejo Superior*, por medio del cual informa que ese organismo no aprobó el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se deroga el literal c del artículo 123 del Acuerdo N°01 de 2010” al considerar pertinente exigirles a quienes se les va a otorgar grado de honor, tener el nivel de B1 en el dominio de una segunda lengua, y le recomendó al Consejo Académico justifique académicamente el por qué no se está logrando dicho nivel y cuáles serían las posibles acciones para lograrlo. El Consejo Académico decidió delegar al Coordinador del Centro de Idiomas para que proyecte la respuesta.
- Se leyó correo electrónico recibido el 26 de agosto de 2011, remitido por la docente *Luz Marina García García*, por medio del cual plantea sus consideraciones en atención a la respuesta dada por el Consejo Académico a la comunicación remitida por unos docentes de planta en relación con la propuesta del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre”. El Consejo Académico la dio por recibida.

A las 12:20 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el lunes 5 de septiembre de 2011 a las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 5 de septiembre de 2011	8:00 a.m.	11:40 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X	
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X	
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación
Scarleth Támara Oliver	Jefe del Departamento de Medicina

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día así:

7. Estudio y decisión de la solicitud de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.

Se leyó comunicación de fecha 23 de agosto de 2011, suscrita por el *Coordinador de Autoevaluación y Acreditación*, por medio de la cual plantea una propuesta de reestructuración del plan de estudio y créditos académicos del programa de Medicina. El Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, y la Jefe del Programa de Medicina, presentaron la propuesta. El Consejo Académico, luego de revisar,



exhaustivamente, la propuesta presentada, recomendó a la comisión encargada de elaborar la propuesta plantearla en el plan de estudios y presentar la justificación de la misma de manera concisa y clara.

8. Proposiciones y varios.

- Se leyó el comunicado de fecha 23 de agosto de 2011, dirigido a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general, expedido por la Junta Directiva Ampliada Sistema Universitario Estatal. En el cual se manifiesta lo siguiente:” La Junta Directiva Ampliada del Sistema Universitario Estatal –SUE, manifiesta a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública Nacional, que ante los procesos de análisis y discusión del Proyecto de Ley *“Por el cual se organiza el Sistema de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la Educación Superior”*, en los que el SUE ha participado con liderazgo de forma activa, propositiva y responsable en la defensa del carácter estatal que nos asiste legal y constitucionalmente, buscando ante todo impulsar una Ley que responda a las necesidades de desarrollo y crecimiento del país y de modernización de las universidades estatales, da a conocer los resultados de los diálogos sostenidos recientemente con la Dra. María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación Nacional y con el Dr. Javier Botero Álvarez, Viceministro de Educación Superior, destacando en ellos el carácter amplio, abierto y sincero en el que se dieron, bajo el compromiso común de presentar un buen Proyecto de Ley ante el Congreso de la República en la presente legislatura, con el fin de garantizar entre otros aspectos, un Régimen Financiero de las Instituciones de Educación Superior Estatales, que permita la viabilidad financiera y el desarrollo misional de las instituciones.

Vale destacar los acuerdos logrados en el tema financiero:

- Aceptación de la propuesta que le hiciera el SUE al Ministerio de Educación Nacional, de establecer un incremento anual en el presupuesto de las Instituciones de Educación Superior Estatales -IES- equivalente al IPC + 3%, a partir del 2012 y hasta el 2022.
- El incremento adicional del 3% será distribuido de la siguiente manera: En los años 2012 – 2014, el 1.5% serán transferidos por el Ministerio de Educación Nacional a las IES en la misma proporción de los aportes ordinarios de funcionamiento que la Nación destinó en el año 2011 e incrementarán la base presupuestal de las Instituciones. El 1.5% restante será distribuido entre las IES Estatales según el grado de complejidad de las Instituciones, estos recursos estarán destinados a financiar: La generación de nuevos cupos, el reconocimiento de la productividad académica de los docentes, la formación del recurso docente y la promoción y desarrollo de la investigación y la innovación. Todos estos recursos incrementarán la base presupuestal de las Instituciones.
- La distribución de los recursos correspondientes al 1.5% de los aportes de las instituciones que conforman el SUE será definido por el Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal.
- Los recursos de inversión que el Gobierno le gire a las Universidades Estatales Nacionales se incrementará, durante el periodo 2012 – 2022, en el IPC + 3% con respecto al presupuesto de inversión del año inmediatamente anterior.
- En el periodo 2015 – 2022 se mantendrá la adición del 3% con respecto a los aportes de la Nación a las IES Estatales del año inmediatamente anterior, los cuales serán distribuidos entre las IES e incrementaran la base presupuestal, teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los tres años inmediatamente anteriores en cuanto a: Formación de estudiantes, Acreditación de Alta Calidad, Producción Académica, Investigativa y de innovación, la ampliación y mantenimiento de cupos, la formación del recurso docente, el desarrollo de políticas de gestión y aprovechamiento de la productividad intelectual y los avances en la gestión institucional.

No obstante, ser mayor nuestra aspiración de recursos financieros, y que está sustentada en estudios serios que reflejan la situación de desfinanciamiento de las Universidades Estatales, consideramos que lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional coadyuva a los procesos de fortalecimiento de la Educación Superior Estatal. Radicado el Proyecto de Ley, que se espera sea el próximo 31 de agosto, nos corresponde continuar atentos con el debate en el Congreso de la República, en aspectos tales como el tema financiero, de estructura del Sistema de Educación



Superior y de Autonomía Universitaria, entre otros, en los que buscaremos avanzar un poco más de lo que se plantea en el Proyecto de Ley.

Saludamos con beneplácito la noticia que el Dr. Juan Manuel Santos, Presidente de la República, le dio el día de ayer 23 de agosto a todos los colombianos, al retirar del Proyecto de Ley de Educación Superior el tema de las IES con ánimo de lucro, mensaje que lanza un manto de tranquilidad a la comunidad educativa del nivel superior y compromete mucho más a nuestras Instituciones, al logro de mayores niveles de calidad y pertinencia, posibilitando a las IES Estatales ser motores de desarrollo de las regiones y del país".(sic). El Consejo Académico lo dio por recibido.

- La Representante de los Docentes propuso analizar el tema de entrega de notas de un 100%. Al respecto, la Secretaria General manifestó que en sesión del 18 de agosto de 2011, el Consejo Académico se pronunció sobre ese particular y le recomendó a los docentes proponentes que se reunieran con los estudiantes y elaboren una propuesta en conjunto al respecto.
- El Vicerrector Académico presentó las propuestas de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes" y "Por medio del cual se establece los costos de los cursos vacacionales y dirigidos, y se deroga el Acuerdo N°08 de 2010". El Consejo Académico decidió analizarlas en la próxima sesión ordinaria.
- El Rector invitó al Consejo Académico para que se pronuncie acerca de los planes de estudio de los diferentes programas que ofrece la Institución, con base en la evolución que está teniendo este aspecto en países más avanzados en el campo de la Educación, en donde se tiene en cuenta las demandas del mercado y la formación del ser humano, sumado al racionamiento cuantitativo que deben tener todos los programas. Lo anterior, teniendo en cuenta que los programas de la Universidad de Sucre en general no han sufrido adaptaciones sustantivas a la época. Por ello, recalcó que el Consejo Académico debe pronunciarse sobre la estructura que deben tener todos los currículos de los programas de los diferentes programas y debe darle un plazo perentorio a los Directivos Académicos para ello. Al respecto, el Vicerrector Académico manifestó que hace aproximadamente 7 años se comenzó a hablar de los créditos académicos, flexibilidad, movilidad, estandarización de los currículos, competencias básicas, entre otras pero aún no se ha trabajado en ello. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada y agregó que para que esto pueda darse todos los currículos deben plantear el mismo componente básico. Considera que la Universidad debe apoyarse en un experto en el tema para adelantar este proceso, basándose en las directrices que sobre ese particular plantee el Consejo Académico. El Consejo Académico decidió delegar a los Decanos para que, con el acompañamiento del Vicerrector Académico, elaboren y presenten, en la primera sesión ordinaria del Consejo Académico del mes de octubre, una propuesta de resolución en donde se establezca un marco general para el rediseño curricular de los planes de estudio de cada uno de los programas que ofrece la Universidad.

A las 11: 40 a.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el 7 de septiembre de 2011, a partir de las 7:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 7 de septiembre de 2011	7:00 a.m.	10:20 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X	
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Directores de Programa	Libardo Mejía Turizo	X	
Representante de los Docentes	Melba Vertel Morinsón	X	



Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
José María Rodríguez Rasch	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación
Scarleth Támara Oliver	Jefe del Departamento de Medicina

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste se continuó con el desarrollo del punto 7 del orden del día, así:

7. Estudio y decisión de la solicitud de reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del programa de Medicina.

La Jefe del Departamento de Medicina y el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación presentaron la propuesta de reestructuración del plan de estudio y créditos académicos del programa de Medicina. Se adjunta propuesta. **(Anexo 31)**. Terminada la presentación de la propuesta, el Rector expresó que es importante tener en cuenta que, en el proceso de reestructuración de los planes de estudio y créditos académicos de cualquiera de los programas de la Universidad, las asignaturas básicas deben ser las mismas, es decir, deben tener los mismos contenidos programáticos en todos los programas, para que pueda darse realmente la movilidad y la flexibilidad que debe existir. Posición que fue aprobada por el Consejo Académico. Posteriormente, se procedió con el análisis de la propuesta y luego de analizarla ampliamente, el Consejo Académico decidió aprobarla, con las siguientes correcciones:

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de reestructuración del programa de Medicina presentada con las siguientes modificaciones:

- El plan de estudios del programa se ofrecerá en 18 y 16 semanas, con un total de 197 créditos obligatorios, no se incluyen los créditos complementarios. Duración 12 semestres, 45 asignaturas que incluyen las prácticas clínicas y rotatorias 21, con una duración de 16 y 18 semanas.
- Incluir la asignatura Socioantropología del I Semestre en el Componente Humanístico.
- Cambiar la denominación de la asignatura del I Semestre, Lógica Matemáticas por Matemáticas.
- Cambiar la denominación de las asignaturas del I y II Semestre, Competencias Comunicativas por Comunicación I y Comunicación II, respectivamente.
- Pasar la asignatura Bioquímica II del III Semestre al II semestre y la asignatura Histología del II semestre pasa al III.
- Cambiar la denominación de la asignatura Microbiología y Parasitología del IV Semestre, por Microbiología Médica I.
- Cambiar la denominación de la asignatura Microbiología Sistemática del V Semestre por Microbiología Médica II.
- Cambiar la denominación de las asignaturas, Administración y Gestión de los Servicios de Salud y Auditoría Médica del VII Semestre por Administración en Salud I y II.
- Se deberán ofrecer los créditos complementarios Cátedra Vida Universitaria e Inglés, de éste último se ofrecerán 5 niveles.
- Las Prácticas Rotatorias I y II reemplazan el Trabajo de Grado y queda de manera opcional elaborar un trabajo de grado, el cual tendrá un reconocimiento de 10 créditos adicionales, para quien lo realice.
- Plantear el plan de transición si hay necesidad de ello.

A las 10:20 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas 24, 26 y 27 de 2011.	Secretaría General	1 de septiembre de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.29 del 1, 5 y 7 de septiembre de 2011**

**VERSIÓN:
No.0**

Página 11 de 11

Aprobó la carga académica del programa de Tecnología en Procesos Agroindustriales y las novedades a las cargas académicas de los departamentos de: Biología, Matemáticas y Física, Educación y Humanidades, Zootecnia, Ingeniería Civil, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Tecnología en Electrónica, Administración de Empresas, Economía, Tecnología en Gestión Empresarial-CERES, Enfermería y Medicina, período 02 de 2011.	Secretaría General	5 de septiembre de 2011
Aprobó el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se aprueba la codificación de las asignaturas de la Maestría en Física SUE-Caribe".	Secretaría General	1 de septiembre de 2011
Aprobó la propuesta de calendario académico para el período 02 de 2011 de la Maestría en Ciencias Ambientales.	Secretaría General	1 de septiembre de 2011
Aprobó la modificación a la Resolución No.14 de 2011, por medio de la cual se conforma el Comité Asesor de la Maestría en Ciencias Ambientales.	Secretaría General	1 de septiembre de 2011
Aprobó la propuesta de reestructuración del programa de Medicina.	Secretaría General	7 de septiembre de 2011

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE ENTREGA</u>
Elaborar y presentar, en la primera sesión ordinaria del Consejo Académico del mes de octubre, una propuesta de resolución en donde se establezca un marco general para el rediseño curricular de los planes de estudio de cada uno de los programas que ofrece la Universidad.	Decanos y Vicerrector Académico	5 de septiembre de 2011	6 de octubre de 2011

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de octubre de 2011.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ